

Propuesta de Trabajo 2019
Candidato a Diputado Circuito 10.1 Comarca Guna Yala
Por un circuito con mayores oportunidades

Licdo. Carlos López

INTRODUCCIÓN

Bab nuggi Nan Nuggi.

Guna Yala es una comarca indígena en Panamá. Antiguamente la comarca se llamaba San Blas hasta 1998 y Kuna Yala hasta 2010.

El área fue formalmente conocida como San Blas, junto con el nombre autóctono de Kuna Yala, pero se cambió en octubre de 2011 cuando el Gobierno de Panamá reconoció la afirmación del pueblo Guna que en su lengua materna no existía el fonema con la letra "K" y que el nombre oficial debería ser con "G", "Guna Yala". Guna Yala en el idioma Guna significa "Tierra Guna" o "Montaña Guna".

Historia

Mediante ley del 4 de junio de 1870, de Colombia, fue creada la Comarca Tulenega, que incluía además del actual territorio de la Comarca Guna Yala, el de varias de las comunidades de la comarca de Wargandí, como Mortí, Asnadi y Sogubdi, así como también el de las comunidades de la comarca de Madungandí, como Tiuarsicuá, y las comunidades Guna de Colombia, como Tanela y Arquía. La extensión territorial de la Comarca Tulenega abarcaba desde la Provincia de Colón llegando hasta el Golfo de Urabá, Colombia. La jefatura de gobierno de la comarca era ejercida por un comisario general, nombrado por el gobierno central. La ley reconocía además a los Guna, la propiedad de la tierra en la Comarca.

Tras la separación de Panamá con Colombia en 1903, fue completamente desconocida la Ley de 1870, y además, el territorio de la anterior comarca, quedó dividido de hecho, en dos partes: la parte mayoritaria quedó en la nueva Nación Panameña, mientras que una pequeña porción quedó en Colombia.

La suspensión de la comarca, las concesiones bananeras, las incursiones de personas ajenas al pueblo Guna en busca de oro, caucho, tortugas marinas y los abusos de la policía colonial causaron gran descontento entre los nativos y provocaron, el 25 de febrero de 1925, la Revolución Guna, dirigida por Nele Kantule de la comunidad de Ustupu y Ologintipipilele (Simral Colman) de Agligandí. Los Gunas armados, atacaron a los policías en las islas Dadnaggwe Dubbir (San Ignacio de Tupile) y Uggupseni (Playón Chico), ya que éstos eran acusados de suprimir las costumbres gunas y realizar abusos en varias comunidades. En esta revolución Guna se proclamó la efímera República de Tule, separándose del gobierno central panameño por algunos días.

El tratado de paz posterior, estableció el compromiso del gobierno de Panamá de proteger los usos y costumbres Gunas. Los Gunas a su vez, aceptaban el desarrollo del sistema escolar oficial en las islas. La brigada policial sería expulsada del territorio indígena y todos los prisioneros liberados. Las negociaciones que pusieron fin al conflicto armado, constituyeron un primer paso para establecer el estatus de autonomía de los Guna y recuperar la cultura que se estaba perdiendo.

Con base en el artículo 5 de la Constitución de 1904, que dice que permite que la ley cree divisiones políticas con regímenes especiales o por razones de conveniencia administrativa o de servicio público, la legislación sobre territorios

indígenas en Panamá comenzó a ser definida con el establecimiento de la Comarca de San Blas por medio de la ley N° 2 del 16 de septiembre de 1938, incluyendo áreas de las provincias de Panamá y Colón, y luego, con la definición de sus límites y administración mediante la Ley N° 16 del 19 de febrero de 1953.

Su nombre fue cambiado a Kuna Yala mediante ley N° 99 de 23 de diciembre de 1998.

Actualmente, de acuerdo con el fallo de la Corte Suprema de Justicia, del 23 de marzo de 2001, las Comarcas tienen una organización político-administrativa distinta e independiente a la de los Distritos y Corregimientos. Las Comarcas se rigen de acuerdo a las instituciones especiales propias; y según resolución de Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, del 6 de diciembre de 2000, una de las instituciones es el consentimiento de los pueblos indígenas en los proyectos que pretendan desarrollarse en sus territorios.

Comarcas Gunas en Panamá

En nuestro país existen tres comarcas de los originarios Gunas: La Comarca Guna Yala, la Comarca Guna de Madungandí, la Comarca Guna de Wargandí y la tierra ancestral Dagarggunyala.

Comarca Guna Yala

Se ubica en la parte nororiental de Panamá y comprende la parte continental e insular del territorio que se extiende a lo largo de la costa caribeña. Su capital es Gaigirgordub. Limita al norte con el mar Caribe, al sur con la Provincia de Darién y la comarca Emberá Wounnan, al este con Colombia y al oeste con la Provincia de Colón.

La Comarca Kuna Yala tiene una superficie de 2,358.2 km².

La Comarca Kuna Yala está conformado actualmente por 4 corregimientos: Narganá, Agligandí, Puerto Obaldía y Tubualá.

La Comarca Kuna Yala tiene una población de 43,503 habitantes.

La organización no percibe ni genera ingreso, gracias a la atribución del Órgano Ejecutivo, aplica la formula solidaria para que los corregimientos de las Comarcas Kunas: Kuna Yala, Madungandí y Wargandí participen efectivamente en la asignación del impuesto de Bienes Inmuebles.

Comarca Kuna de Madungandí

Se ubica al noreste de la provincia de Panamá, entre los corregimientos de Cañita, El Llano y Tortí, pertenecientes a Chepo, provincia de Panamá, la población se centra específicamente en las proximidades del Lago Bayano.

Extensión Territorial de la Comarca Kuna de Madungandí es de una superficie de 2,075.9 km². División Territorial: La Comarca Kuna de Madungandí es considerada un corregimiento del distrito de Chepo, el mismo está conformado actualmente por 14 comunidades indígenas: Akua Yala, Pindub, Icandi, Dabardi, Kapandi, Wagandi, Ibedi, Dianwardummad, Diguarsiggua, Pirya, Narasgandí, Ogobnawila, Nargandí y Kuinubdi. Actualmente se creó una comunidad llamada Ibesuid (Puerto Gavilana), por lo tanto, son 15 comunidades en total.

La Comarca Kuna de Madungandí tiene una población 4,271 habitantes, la cual está conformada por 2,159 hombres y 2,112 mujeres (Censo de Población y Vivienda 2010).

Las distintas comarcas se dedican a rubros distintos para el comercio y subsistencia actualmente. En el caso de la Comarca Guna Yala en el circuito 10.1, se dedican al transporte y al turismo. En las 33 comunidades se dedican a la pesca diaria, a la caza de animales silvestres y principalmente a la agricultura.

Hay que aclarar que en el sector Cartí se dedican más al turismo y a la compra y venta de enseres, inclusive plátanos, guineos, pescado, carne para la venta y consumo, desde la capital. En el sector de Agligandi se dedican más a la agricultura, aunque en el sector Cartí también lo hacen, pero en menor escala.

Nuestro circuito 10.1 está conformado por las dos Comarcas Gunas: la Comarca Guna Yala en la que está conformada por el corregimiento de Nargana que son 28 pueblos y 5 comunidades del Corregimiento de Agligandi que en su total suman 33 pueblos, y también por la Comarca Guna de Madugandi, conformada por 14 pueblos ubicada en el Distrito de Chepo, las cuales se las mostramos en el siguiente cuadro.

Comunidades del Corregimiento de Narganá	Wissubwala	Mirya Ubgigandub	Comunidades del Corregimiento De Agligandi
	Nalunega	Moraggedub	
	Gorbisgi	Mammardub	
	Gardi Mammidub	Urgandi	
	Aglidub	Nusadub	
	Orosdub	Uwargandub-Gwebdi	
	Mandi Ubgigandub	Aggwanusadub	
	Aridub	Yandub-Nargana	
	Mandiyala	Digir	
	Gangandi	Niadub	
	Narbagandub Dummad	Ubgisuggun /Magebgandi	
	Narbagandub Bibbi	Agdirgana	
	Aggwadub	Uggubba	
	Gardi Dubbir	Golebir / Irgandi	
Gardi Yandub	Uggubseni		
Gardi Sugdub	Dadnaggwe Dubbir		
Gardi Muladub			
La Comarca Guna de Madugandi tiene 14 Están ubicadas en la cuenca del Río Bayano en donde se localiza el Lago Bayano.		comunidades y su población total es de 4,500 hab.	
Akua yala	Wacuco		
Pindub	Diwarsicua		
Icandi	Biria		
Tabardi	Narasgandi		
Kapandi	Ogobnawila		
Wagandi	Quinubdi		
Ibedi	Nargandi		

La cultura Guna se enmarca en 5 grandes filosofías que son pilares culturales que han trabajado desde sus orígenes tomando en cuenta la cosmovisión en la que han desarrollado a los pueblos.

1. Producción

La producción nos dará más alimento para eliminar la desnutrición y por ende fortalecer la salud.

- Fortalecer la producción del coco, así como consultar con los pueblos para evaluar la materia prima del coco para hacer nuestros productos en la Comarca.
- Seguir promoviendo la producción del cacao.
- Promover la certificación orgánica por los organismos internacionales como la ISO y el EUREGAP en todos los rubros de la Comarca Guna Yala.
- Hacer enlaces con la IICA y la FAO para apoyos en la Comarca y coordinar con los saglas de los pueblos.
- Consensuar con los pueblos el manejo que se dará en la carretera que se hará en la comunidad de Morti a Mulatupu.
- Apoyar al Congreso General Guna para hacer cumplir la ley en materia de turismo en la comarca en vista que los yates hacen negocios sin cumplir con requisitos previos para la autorización del mismo.
- En el transporte terrestre lograr gestionar los permisos para los transportistas de la Comarca Guna Yala para lograr establecer el orden en este tema.

2. Cultura

Dentro de la cultura está las creencias religiosas (Bab Igar), dentro de este punto está la ética y valores, se entiende todos lo que conlleva a los elementos culturales como la danza, historia, los ritos, las costumbres de la pipa de la paz y las chichas en las que se celebra la menarquia.

- Apoyar a las reuniones de los Congresos de la Cultura en donde se cantan a Baba y Nana, en donde los neles o sabios nos ilustran por medio del argar o vocero.
- Promover la organización femenina y activar la Cooperativa de Molos a nivel comarcal.
- Nos proponemos a fortalecer la cultura en todas sus concepciones, medicina tradicional uniendo conocimientos con el apoyo de la Embajada Popular de China intercambiando conocimientos para promover y fortalecer nuestra medicina botánica.

- Apoyar a los Congresos de la Cultura y a los pueblos en las que los bancos necesitan cambiarlas por su deterioro.
- Promover sociedades y organizaciones en cada pueblo para autogestionar y apoyarse entre ellos mismos para las reuniones culturales que se realizan cada 15 días.

3. Madre tierra

- El ecosistema, habla de la naturaleza en el que se basa en cuidar la naturaleza, cuidar el mar como el tiempo de veda de las langostas, las cambombias así como en la capital está la veda del camarón y los ríos vestirla y salvaguardarla de las construcciones innecesarias o permitir las que los pueblos consideren de importancia.
- En la comarca para vestir la madre naturaleza se refiere a más que nada en sembrar, ponerle su vestido, al sembrar los ríos no causan inundaciones, los manglares hay que cuidarlos porque son áreas que nos protegen de los vientos huracanados, los corales son importantes porque hace que haya distintas especies y es importante para el alimento de los mismos.

4. Tecnología

El uso de la tecnología tanto la vieja como la moderna, en el caso de la vieja nos podemos referir a cuando llegamos en el cayuco como hacemos para subirlo a tierra firme, nos toca usar una balsa para arrastrar el cayuco y colocarlo en la isla o en tierra firme porque solo no hubiéramos podido subirlo.

Para encender el fogón, si la leña no enciende utilizo mi tecnología el biibi (abanico hecho de virulí) con eso se enciende el fogón.

Hamacas eran hechas a manos, era la tecnología de aquella época.

Icomor, iggowala, era la ropa que usaban las mujeres.

Para la pesca, se utilizaba arpones y lanzas para cazar animales.

Al llegar la escuela empezaron la nueva tecnología moderna porque no nos podíamos quedar rezagados ni ajenos a lo nuevo.

- Promover y fortalecer el equipamiento con tecnología de punta las Escuelas ubicadas en el circuito 10-1.
- Presentar propuesta para aumentar los megas de internet.
- Equipar las escuelas con computadoras.
- Realizar seminarios a docentes y administrativos para el uso eficiente de los equipos tecnológicos.
- Promover que se imparta la materia educación ambiental en todos los niveles escolares para crear consciencia del daño que hacemos, así

como de la necesidad de adoptar nuevos hábitos para contaminar menos.

- Propongo hacer cumplir la ley para que estudiantes de alto rendimiento tengan becas en el área deportivo y académico, lograr que haya espacios deportivos en cada uno de los pueblos haciendo ligas para impulsar el ejercicio y como política de prevención del delito y fomento a la salud.
- Lograr entregar las medicinas de manera oportuna y expedita.
- Los centros de salud deben equiparse y reparar las estructuras.
- Becar a funcionarios para lograr las especialidades que hacen falta en la Comarca Guna Yala.
- Nombrar a especialistas en el área de pediatría, cirugía, odontología y sobre todo enfermeras.

5. Autonomía

Todos los pueblos tienen derecho a vivir como culturalmente los han hecho sus ancestros.

Es tener buenas relaciones humanas, todos los seres humanos nacieron, crecieron y morirán al igual que yo, no soy más que nadie.

- La autonomía, más bien se refiere a, yo te respeto y tú me respetas.
- Tener buenas relaciones humanas con otras sociedades y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- La inseguridad y la violencia está cada día acrecentándose y nuestras autoridades no han sabido manejar las situaciones del tráfico de droga lo que ha llevado a muertes y amenazas en los pueblos. Por ende, hay que crear las oficinas pertinentes para minimizar dichos problemas como lo son:
 - La Fiscalía de Menores y
 - La Fiscalía Antidrogas en la Comarca Guna Yala.
 - Apoyar el Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

Recomendaciones

- Promover el desarrollo de la comarca en sus diversas dimensiones: Físico-ambiental; social, económica, rural y jurídico institucional.
- Propiciar el desarrollo de la comarca explotando sus potencialidades.
- Establecer acciones, programas y proyectos encaminados a superar los desequilibrios sociales existentes.
- Mejorar la calidad de vida y el acceso a las oportunidades de todos los habitantes de la comarca en igualdad de condiciones.
- Asegurar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos mediante los proyectos de inversión.
- Democratizar y orientar la administración pública con la participación de la comunidad.